



SUPERSOCIEDADES - BOGOTA Radicación No.: 2014-01-258185
N.I.T. / C.C. : 830000036
Expediente : 29519
Nombre : C.I. EMPRESA EXPORTADORA COLOMBIANA DE CAFE S.A. E
Dependencia : GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Trámite : 10001 - TUTELAS
Folios : 1 Anexos: NO Término: 21/05/2014
Fecha : 21/05/2014 Hora : 08:02 AM
Tipo Documento : AVISO INTERVENI Número: 415-000007

“Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento”

AVISO INTERVENIDAS

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que mediante **Auto No. 420-007334** del 20 de mayo de 2014, se ordenó la publicación del presente aviso en la página WEB de esta Superintendencia, para informar a las partes involucradas dentro del proceso liquidatorio como medida de toma de posesión de la sociedad **OLOMAR Y COMPAÑÍA LTDA.**, acumulado al proceso de la SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EXPORTADORA COLOMBIANA DE CAFÉ S. A. – ECOCAFE S.A.- Y OTROS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, de la acción de tutela, promovida por la señora **LILIANA YANETH LÓPEZ VALENCIA**, como ex representante legal de **OLOMAR Y COMPAÑÍA LTDA** contra la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, a fin de que se declare entre otros, la nulidad de los autos mediante los cuales se abrieron los procesos de intervención como medida de toma de posesión, su terminación y su consecuente apertura al proceso de liquidación judicial, y como consecuencia de ello, se declare la nulidad de los procesos de INTERVENCIÓN y de LIQUIDACIÓN JUDICIAL de la sociedad **OLOMAR Y COMPAÑÍA LTDA.**, y de sus socios, para que se proceda a levantar las medidas cautelares que pesan sobre ésta y la accionante. Lo anterior según Oficio No. 7248 del 20 de mayo de 2014, remitido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín -Sala Penal-, radicado en esta Superintendencia en la misma fecha, bajo el No.2014-01-256283.

Se fija el presente aviso por el término de 01 día de conformidad con lo ordenado por el citado Tribunal, tanto en la página WEB, como en la cartelera física del Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia.

SE FIJA: 21 DE MAYO DE 2014

VENCE: 21 DE MAYO DE 2014

LAURA NATALY ZOFO AMAYA
Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIÓN

RAD.2014-01-256283

CÓD. FUNC. B.3142



BOGOTA D.C: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44. SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co-Colombia

